

BASES PARA: **COORDINADOR/A EQUIPO DE COMUNICACIÓN**

GRADO: **14** ESCALAFÓN: **R** CANT HORAS: **30**

CARÁCTER: **INTERINO** CARGO: **61206**

Expediente: 221152-000020-23 /// Bases aprobadas por el Consejo de Facultad de Enfermería: Fecha 21/02/24 Resolución: 69

La Facultad de Enfermería (fenf) de la Universidad de la República (Udelar), llama a postulantes para presentarse a ocupar un cargo de Coordinador/a de la Unidad de Comunicación, escalafón R (declarado como sujeto de renovación permanente de conocimientos) en función de la resolución 75 del CDC, de fecha 17/10/2023

El llamado es abierto a Licenciados/as en Comunicación, Licenciados/as en Ciencias de la Comunicación o formación equivalente.

PROPÓSITO: Atender las tareas de comunicación de la facultad y desarrollar estrategias de fortalecimiento del equipo.

El cargo dependerá directamente del Decano y trabajará conjuntamente con el equipo de Asistentes Académicos.

Quienes postulen deberán poseer:

- a- experiencia en coordinación de equipos
- b- experiencia de elaboración de estrategias, planes, organización del trabajo y procedimientos.
- c- propensión a la innovación y la implementación de cambios
- d- buena disposición para el intercambio y el trabajo intra e interinstitucional.

PRE- INSCRIPCIÓN POR FORMULARIO WEB

El formulario se encuentra en www.fenf.edu.uy, (Concursos, Llamados Abiertos) en el ítem específico del presente llamado

<p>APERTURA: 25/03/2024 CIERRE: 25/04/2023 inclusive</p>
--

HORARIO: hasta las 23:59hs del día de cierre

Fecha CIERRE de las pre-inscripciones: 25/04/2024 inclusive

ÚNICAMENTE para aquellos que se hayan pre-inscripto en tiempo y forma, el último día para enviar todos los requisitos de inscripción a pre_inscripcionesconcursos@fenf.edu.uy : 30/04/2024 inclusive

No se aceptarán inscripciones fuera del plazo y del horario establecido, bajo ningún concepto.

Sección Concursos tendrá en cuenta el horario en que recibió el correo electrónico, por lo que recomendamos no esperar al último día para pre-inscribirse. La validez del horario, será el indicado por el sistema informático de la Facultad de Enfermería.

Asimismo, recomendamos verificar que el formulario de pre-inscripción, no es enviado vacío. Sección Concursos deslinda toda responsabilidad en la recepción de formularios de pre-inscripción que no sean completados con todos los datos solicitados en el mismo.

Se deja constancia que la dirección de correo electrónico que se brinde en el formulario de inscripción al llamado, se considerará válida para todas las notificaciones personales que correspondiere realizar.

El curriculum vitae versión papel deberá ser entregado en sección concursos. Si por hechos acontecidos dicho día no se pudieran recepcionar los mismos (duelo nacional, paros, alerta roja, etc), se prorrogará el plazo límite de entrega, al día hábil inmediato siguiente al día en que no se pudo recibir la documentación. Esta situación **NO ES APLICABLE** al período de inscripciones por internet.

REQUISITOS GENERALES DE INSCRIPCIÓN

1) CÉDULA de IDENTIDAD

Versión DIGITAL – enviar el archivo en formato .pdf a pre_inscripcionesconcursos@fenf.edu.uy

2) **CIUDADANÍA NATURAL O LEGAL** – los ciudadanos legales no podrán ser designados sino tres años después de habersele otorgado la carta de ciudadanía. La misma debe ser enviada en formato digital .pdf a: pre_inscripcionesconcursos@fenf.edu.uy

3) CREDENCIAL CÍVICA

Versión DIGITAL – enviar el archivo en formato .pdf a pre_inscripcionesconcursos@fenf.edu.uy

4) **CURRICULUM VITAE** con timbre profesional de \$240 - válido como DECLARACIÓN JURADA

a) entregar en formato papel, en sección concursos
(Facultad de Enfermería: Avda. Ricaldoni s/n entrada sobre la rotonda de Avda Navarro (frente a la Torre de los Homenajes, del Estadio Centenario)
1er. Piso Recursos Humanos

b) enviar el archivo digital en formato .pdf a pre_inscripcionesconcursos@fenf.edu.uy

La ausencia del timbre profesional, no hará posible considerar la solicitud de inscripción como válida.

Tenga presente, que los integrantes de la comisión asesora, están habilitados para solicitarle en cualquier momento, la presentación de los certificados originales, que lucen en el punteo del Curriculum Vitae entregado. La falsedad de la información vertida en el mismo, será considerado como falta grave.

5) **FORMACIÓN:** TÍTULO DE LICENCIADO/A EN COMUNICACIÓN o LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN o formación equivalente

Versión DIGITAL – enviar el archivo en formato .pdf a pre_inscripcionesconcursos@fenf.edu.uy

6) **EXPERIENCIA** en el área del llamado

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS – Se valorará especialmente:

a) Experiencia adquirida en actividades en Unidades de Comunicación de la Udelar, el diseño, producción, edición y difusión de elementos comunicacionales a nivel institucional y/o empresarial.

b) Experiencia en instituciones de carácter educativo en general.

c) Experiencia de trabajo en equipo, su capacidad para coordinar con otros actores involucrados en los procesos comunicacionales y su capacidad de plantear metodologías de trabajo e innovaciones para la mejora de la comunicación y de los procesos, en particular.

Carácter de la designación: Interino por un año sujeto a prórrogas anuales o hasta la provisión en efectividad.

Lugar de desempeño: Unidad de comunicación de Facultad de Enfermería

CARGA HORARIA – HORARIO - El HORARIO será fijado de acuerdo a la necesidad del Servicio.

NO SE PUEDE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO, HASTA TANTO EL CONSEJO NO REALICE LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.

SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE, NO HABRÁ PAGO DE HABERES CON RETROACTIVIDAD A LA FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN.

RECORDAMOS:

***** El curriculum vitae debe ser enviado EN UN SOLO ARCHIVO.
NO se aceptarán aquellos CV que sean enviados en varios archivos, hoja por hoja *****

***** NO se aceptará ningún archivo que no sea enviado en .pdf *****

COMISION ASESORA

La Comisión Asesora, designada por la Facultad, realizará un informe conceptual sobre los méritos presentados por los aspirantes, realizando una lista de prelación entre los postulantes que alcancen -a criterio de dicha Comisión- los conocimientos y experiencias requeridas.

Según resolución del Consejo de Fenf, número 69 de fecha 21/02/2024, la **Comisión Asesora está integrada por:**

- 1- Federico Barreto - Licenciado en Comunicación. Coordinador de la Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR).
 - 2- Diego León Pérez - Licenciado en Ciencias Políticas. Asistente académico del Rector (Udelar) en asuntos de comunicación.
 - 3- Angélica Vitale Parra - Licenciada en Sociología. Diplomada en Medios y Educación. Asistente académica del Decano de Fenf, Udelar en asuntos de comunicación
 - 4- Fernando Bertolotto – Decano de la Facultad de Enfermería
 - 5- Yenny Falero – Directora de División Administrativa de la Facultad de Enfermería
-

Quien resulte designado por el Consejo para ocupar el cargo del llamado, deberá presentar:

- 1- Certificado de Antecedentes Judiciales (ley 19791)
 - 2- Certificado de no inscripción en el registro nacional de violadores y abusadores sexuales (ley 19889)
 - 3- Carnet de salud vigente (avalado por DUS)
 - 4- Si tiene otro cargo público, se deberá realizar el trámite de Acumulación de Cargos Públicos
-